



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE TEMIÑO

A tenor de lo establecido en la disposición transitoria séptima y artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y artículo 18 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley anterior y artículo 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de prórroga del coto de caza BU-10.149 a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas de terrenos en Temiño, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considera que prestan su conformidad a la inclusión de las fincas de su propiedad a efectos de aprovechamiento cinegético en el coto de caza BU-10.149 de Temiño, por un periodo de diez años, finalizando la cesión al termino de la campaña 2024/2025.

Relación de titulares conforme a datos catastrales:

ALONSO DIEZ HNOS. 2, ARIOLSA S.A., BARROSO, CANTERA ABRAHAM DE LAS HERAS, CERDA MARRON MARTA MARIA Y OTRA, COFRADIA VERACRUZ, DIEZ GÜEMES TEODORA, DIEZ RUIZ JOSE MARIA, DIEZ RUIZ M. TRINIDAD, DIEZ SAEZ DIEGO, DIEZ SAEZ FILOMENA, DIEZ SAEZ MERCEDES Y OTROS, DIEZ SANCHO SIXTO, GONZALEZ GONZALEZ NARCISA, GÜEMES ARNAIZ FLORENCIO, GÜEMES GUTIERREZ JUAN JOSE, GÜEMES MORADILLO MARTIN, GUTIERREZ VILLANUEVA OLIVA, ILUMINADA SAEZ Y SANTIAGO GÜEMES, MARTINEZ GÜEMES JOSE, SAEZ DIEZ M. ILUMINADA, SAIZ RUIZ PABLO, SANTAMARIA ORTEGA ANA MARIA Y OTROS.

DESCONOCIDOS:

POL. 508 PARC.: 15.005; POL. 509 PARC.: 5.261-5.282-5.383-15.246; POL. 510 PARC.: 5.009-5.018-5.026-5.029-5.056-5.105-5.106-5.113-5.114-5.132-5.133-5.134-5.135-5.136-5.160-5.203-15.009-15.029-15.086-15.098-15.105-15.144-15.145-25.105-25.140-25.141-25.146; POL. 511 PARC.: 5.014-5.070.

En Temiño, a 30 de septiembre de 2014.

El Alcalde,  
José María Güemes Gutiérrez